

MOD. 11512	DOC. 1036/93	ILLESCAS DOMINGUEZ ANTONIA	
LIIQUIDACION:	DL- 452/93	IMPORTE:	322,927
MOD. 11513	DOC. 30968/93	INTERBLOCK S.A.	
LIIQUIDACION:	T3- 30043/93	IMPORTE:	5,305
MOD. 11514	DOC. 39733/89	PINOS DE ALHAURIN S.A.	
LIIQUIDACION:	T5- 34389/93	IMPORTE:	6,135
MOD. 11515	DOC. 28179/89	PINOS DE ALHAURIN S.A.	
LIIQUIDACION:	T5- 34391/93	IMPORTE:	2,966
MOD. 11516	DOC. 24005/89	PINOS DE ALHAURIN S.A.	
LIIQUIDACION:	T5- 34401/93	IMPORTE:	7,472
MOD. 11517	DOC. 30184/93	TRUJILLO GIL MARIA	
LIIQUIDACION:	T5- 34417/93	IMPORTE:	4,868
MOD. 11518	DOC. 41336/93	LOPEZ CARRILLO PIEDRASANTA	
LIIQUIDACION:	T5- 34495/93	IMPORTE:	2,004
MOD. 11519	DOC. 29814/90	GONZALEZ BERNAL JOSE	
LIIQUIDACION:	T5- 34527/93	IMPORTE:	21,258
MOD. 11520	DOC. 29814/90	GONZALEZ BERNAL JOSE	
LIIQUIDACION:	T5- 34528/93	IMPORTE:	10,835
MOD. 11521	DOC. 38810/93	CALDERUIZ S.A.	
LIIQUIDACION:	T5- 34541/93	IMPORTE:	31,805
MOD. 11522	DOC. 34655/89	MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	
LIIQUIDACION:	T0- 30152/94	IMPORTE:	121,802
MOD. 11523	DOC. 18257/93	GARCIA CARRERA RAFAEL	
LIIQUIDACION:	T0- 30289/94	IMPORTE:	6,442
MOD. 11524	DOC. 14354/93	REINA DIAZ FCO. JESUS	
LIIQUIDACION:	T0- 30349/94	IMPORTE:	90,105
MOD. 11527	DOC. 9445/89	GOMEZ CRIADO NICOLAS	
LIIQUIDACION:	T0- 30601/94	IMPORTE:	40,947
MOD. 11528	DOC. 12167/94	ALEMANY ALONSO JOSE LUIS	
LIIQUIDACION:	T0- 30712/94	IMPORTE:	29,405
MOD. 11529	DOC. 29296/93	BARCELO MELENDEZ FRANCISCA	
LIIQUIDACION:	T0- 30922/94	IMPORTE:	94,373
MOD. 11530	DOC. 7770/91	NARVAEZ CASTRO CARMEN	
LIIQUIDACION:	T0- 30941/94	IMPORTE:	123,419
MOD. 11531	DOC. 13782/93	GARCIA IRANZO FRANCISCO	
LIIQUIDACION:	T0- 30954/94	IMPORTE:	4,482
MOD. 11532	DOC. 10010/94	GALVEZ MARFIL MANUEL	
LIIQUIDACION:	T0- 30997/94	IMPORTE:	292,744
MOD. 11533	DOC. 36723/93	R.S.A. S.A.	
LIIQUIDACION:	T0- 31089/94	IMPORTE:	21,205
MOD. 11534	DOC. 22134/93	MAX STIG INGVAR TISTAM	
LIIQUIDACION:	T0- 31741/94	IMPORTE:	26,505
MOD. 11535	DOC. 22134/93	ULF STEN OLOF TISTAM	
LIIQUIDACION:	T0- 31742/94	IMPORTE:	26,505
MOD. 11536	DOC. 37895/90	GARCIA CAMACHO RAFAEL	
LIIQUIDACION:	T0- 31773/94	IMPORTE:	121,698
MOD. 11537	DOC. 39412/89	MORENO ALCUERA ANA MATILDE	
LIIQUIDACION:	T0- 31804/94	IMPORTE:	59,283
MOD. 11538	DOC. 16434/94	MARTINEZ TORUX JOSE LUIS	
LIIQUIDACION:	T0- 31827/94	IMPORTE:	18,707
MOD. 11539	DOC. 40831/93	OJEDA MARTIN MERCEDES	
LIIQUIDACION:	T0- 31845/94	IMPORTE:	44,061
MOD. 11540	DOC. 20329/89	GUERRERO TORRES ANTONIO	
LIIQUIDACION:	T0- 31936/94	IMPORTE:	40,793
MOD. 11541	DOC. 24453/89	PUEBLO ALAMILLO, S.A.	
LIIQUIDACION:	T0- 31940/94	IMPORTE:	77,873
MOD. 11542	DOC. 31818/89	CODINA PANIAGUA VICENTE	
LIIQUIDACION:	T0- 31944/94	IMPORTE:	113,998
MOD. 11543	DOC. 24454/89	PUEBLO ALAMILLO, S.A.	
LIIQUIDACION:	T0- 31945/94	IMPORTE:	77,873
MOD. 11544	DOC. 32955/92	VJ 2005 S.A.	
LIIQUIDACION:	T0- 31983/94	IMPORTE:	23,855
MOD. 11545	DOC. 1391/93	CIUDAD SANTA BARBARA S.A.	
LIIQUIDACION:	T0- 32171/94	IMPORTE:	340,366

Málaga, 27 de marzo de 1996.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto de Sucesiones de Motril, se han practicado las siguientes liquidaciones por los conceptos que se indican:

Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: Notificación Base y Liquidación.

Sujeto pasivo: Jimun, S.L.

C.I.F.: A18077784.

Expediente: A9301434.

Base: 5.265.000 ptas.

Importe liquidación: 11.018 ptas.

Sujeto pasivo: Estudio Santa Isabel, S.L.

C.I.F.: B18351106.

Expediente: A9404877.

Base obra nueva: 31.366.294 ptas.

Importe liquidación: 53.414 ptas.

Base Div. horizontal: 41.966.294 ptas.

Importe liquidación: 81.348 ptas.

Base rectificación: 1.127.000 ptas.

Importe liquidación: 77.096 ptas.

Sujeto pasivo: Payna, S.L.

C.I.F.: B18088849.

Expediente: A9002419.

Base: 8.280.313 ptas.

Importe liquidación: 42.649 ptas.

Lo que se publica en el BOJA para su notificación a los sujetos pasivos, con la advertencia de que deberán ingresar en la Caja de esta Oficina Liquidadora, el importe de la deuda tributaria, en los siguientes plazos: Los publicados en el BOJA del 1 al 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente. Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos dichos plazos será exigido el ingreso en la vía de apremio con el recargo del 20%, más los intereses de demora correspondientes, a salvo del supuesto del recargo de apremio del 10% contemplado en el artículo 127.1 de la Ley General Tributaria.

Recursos que pueden interponerse:

a) Recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora.

b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (Sala de Granada).

Se advierte que el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa no son simultaneables y no suspende el plazo de ingreso de la liquidación.

Los recursos se interpondrán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOJA.

También podrá solicitarse la práctica de tasación pericial contradictoria en revisión de la base liquidable fijada, o hacer la reserva de su solicitud prevista en el artículo 120 del R.D. 828/95, en igual plazo que los recursos citados procedentes contra la/s liquidación/es, en cuyo caso se producirá la suspensión del ingreso de la/s liquidación/es, girada/s sobre dicha base advirtiéndose que en caso de solicitud de práctica de tasación pericial, los honorarios profesionales del perito de parte que Vd. designe correrán de su cargo (art. 121.9a R.D. 828/95 y art. 98.9a del R.D. 1629/1991), cualquiera que fuere el resultado de la tasación. Motril, 12 de marzo de 1996.- El Liquidador, Jesús Camy Escobar.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos

de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto de Sucesiones de Motril, se han instruido los siguientes expedientes sancionadores por infracción tributaria simple:

Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Sujeto pasivo: Francisco Sánchez Vílchez.

N.I.F.: 23.773.633-M.

Expediente: A9103713.

Tipo sanción: Simple.

Importe sanción: 10.000.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su notificación a los sujetos pasivos, advirtiéndose que el expediente sancionador se encuentra puesto de manifiesto en la Oficina Liquidadora de Motril durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en dicho Boletín, período durante el cual, los interesados pueden formular por escrito las alegaciones que estimen procedentes a su derecho. Motril, 12 de marzo de 1996.- El Liquidador, Jesús Camy Escobar.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto de Sucesiones de Motril, se han instruido los siguientes expedientes sancionadores por infracción tributaria grave:

Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Sujeto pasivo: Estudio Santa Isabel, S.L.

C.I.F.: B18351106.

Expediente: A9404877.

Tipo sanción: Grave 50%.

Importe sanción: 20.343 ptas.

Sujeto pasivo: Payna, S.L.

C.I.F.: B18088849.

Expediente: A9002419.

Tipo sanción: Grave 50%.

Importe sanción: 17.000 ptas.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su notificación a los sujetos pasivos, advirtiéndose que el expediente sancionador se encuentra puesto de manifiesto en la Oficina Liquidadora de Motril durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en dicho Boletín, pudiendo durante el mismo formular por escrito las alegaciones que estime procedentes a su derecho. Igualmente, durante dicho plazo podrá prestar conformidad expresa a la regularización y sanción propuesta, en cuyo caso el porcentaje de la sanción se reducirá en un 30%, tal y como establece el artículo 82.3 de la L.G.T., conforme a la nueva redacción citada, con lo que el mismo pasaría del 50% al 35% de la deuda dejada de ingresar.

Una vez transcurrido dicho plazo, formuladas o no alegaciones, o en su caso prestada la conformidad, se le comunicará la resolución del expediente, con imposición de la sanción que proceda, advirtiéndose que para el caso de que se preste conformidad, la interposición de recurso o reclamación económico-administrativa contra dicha resolución, determinará la exigencia de ingreso de la reducción practicada. Motril, 12 de marzo de 1996.- El Liquidador, Jesús Camy Escobar.

Granada, 27 de marzo de 1996.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública de instalación eléctrica. (PP. 232/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Construcción de línea aérea que independice el suministro urbano a Villanueva del Arzobispo de los suministros rurales que actualmente soporta la línea de 25 Kv. De Subestación Villanueva denominada Circunvalación exterior o San Miguel.

Características de la instalación:

Línea eléctrica aérea.

1.º Tramo: Desde apoyo núm. 1 al núm. 3 en D/C con Conductor LA 110 de 605 metros de longitud.

2.º Tramo: Desde apoyo núm. 4 al núm. 11 en circuito sencillo con conductor LA 110 de 1.927 metros de longitud.

Tensión: 25 Kv.

Conductor: AL/AC de 116,2 mm² de sección total.

Cable subterráneo.

- Longitud: 30 metros.

- Conductor: Aluminio de 150 mm² de sección nominal.

Presupuesto en pesetas: 16.662.263.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 27 de diciembre de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública de instalaciones eléctricas. (Expte. núm. 7137). (PP. 952/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Electrificación de Parcelas en paraje «Las Torrecillas» de Torredelcampo.

Características de la instalación:

Línea eléctrica.

- Origen: Línea aérea M.T. 20 Kv. de Megatín a Cantera «La Catalana».

- Final: Centro de Transformación que se proyecta.

- Tipo: Aérea.

- Longitud: 143 mts.

- Término municipal afectado: Torredelcampo (Jaén).

- Tensión: 20 Kv.

- Conductores: Al/Ac de 31,10 mm² de sección.

Centro de transformación.

- Tipo: Intemperie.

- Potencia: 160 Kvs.